



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

SGE 3000-2587-2023

NE 361/12 -Sec. Planif.

VISTO: La necesidad de actualización de la normativa vigente en materia de reemplazos en el fuero Penal (Resolución N° 1644/12) teniendo en miras la optimización del sistema previsto en dicho resolutorio para los supuestos de vacancia, recusación, excusación, impedimento o licencia de los magistrados de dicho fuero, y

CONSIDERANDO: 1°) Que motivos funcionales basados en las evaluaciones realizadas respecto a las cargas de trabajo de los órganos de los fueros Penal, de la Responsabilidad Penal Juvenil, así como de los restantes órganos de la Administración de Justicia, toman necesario efectuar modificaciones en el sistema de reemplazos previstos para los magistrados el fuero en los supuestos citados en el visto.

2°) Que, en tal sentido y a fin de lograr una distribución más uniforme y equitativa del trabajo que estos reemplazos acarrearán, corresponde asignar prioridad en la cobertura a los titulares de los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil.

3°) Que corresponde proceder en consecuencia estableciendo el orden y modalidad para la integración y reemplazos de los órganos jurisdiccionales del Fuero Penal.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 3971.

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 1644/12, el que quedará redactado del siguiente modo:

“Artículo 1°: Cuando un Tribunal en lo Criminal deba ser integrado, una vez agotadas las previsiones del artículo 52 ter de la ley 5827 (texto conf. ley 12060), lo será de la siguiente manera:

- a. *Con los Titulares de los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil y los Juzgados de Ejecución Penal, en ese orden, que tengan asiento en el mismo Departamento Judicial.*
- b. *En los casos en que no hubiere número suficiente u operadas las sucesivas sustituciones, persistiera el impedimento, se recurrirá por sorteo a los Jueces que conforman la siguiente lista y en el siguiente orden: magistrados de Primera Instancia del fuero Civil y Comercial, Contencioso - Administrativo, Laboral, Familia, y de Paz. Los magistrados no serán convocados a integrar los Tribunales en una nueva causa, hasta tanto se agote la totalidad de los Jueces que integran la lista.”*

Artículo 2º: Modificar el artículo 3º de la Resolución N° 1644/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: Cuando el Titular de un Juzgado en lo Correccional deba ser reemplazado, lo será de la siguiente manera:

- a. *Donde hubiere más de uno, con el magistrado de igual competencia que resulte desinsaculado.*
- b. *Por los titulares de los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en el mismo Departamento Judicial.*
- c. *Por sorteo entre los jueces de los Tribunales en lo Criminal.*
- d. *Por los titulares de los Juzgados de Ejecución Penal*
- e. *En los casos que no hubiere número suficiente u operadas las sucesivas sustituciones persistiera el impedimento, se recurrirá a las previsiones del inciso b) del artículo 1.”*

Artículo 3º Modificar el artículo 4º de la Resolución N° 1644/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º: El reemplazo de los Titulares de los Juzgados de Ejecución Penal se efectuará de acuerdo al siguiente orden:

- a. *Donde hubiere más de uno, con el magistrado de igual competencia.*

- b. *A falta de éstos, por sorteo entre los Jueces de Responsabilidad Penal Juvenil.*
- c. *De persistir el impedimento, se recurrirá a los titulares de los Juzgados en lo Correccional y todos los miembros de los Tribunales en lo Criminal. Los magistrados desinsaculados no serán convocados nuevamente hasta tanto se agote la totalidad de los jueces que integran esa lista.*
- d. *Agotadas las sucesivas sustituciones se recurrirá a las previsiones del inc. b) del artículo 1°."*

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/04/2023 13:05:13 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 20/04/2023 20:05:10 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/04/2023 09:57:59 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/04/2023 10:44:51 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/04/2023 12:44:32 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



241401743001455619

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 000861

MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

